

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/04/2015/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 22 DE ENERO DE 2015	"...Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio número UMTAI-030/15 de cuenta, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga..."
2	IVAI-REV/34/2015/I Y SUS ACUMULADOS	SECRETARIA DE SALUD	21 DE ENERO DE 2105	5. Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio número SESVER/T/029/2015 y sus anexos, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga.
3	IVAI-REV/45/2015/I	SECRETARIA DE TURISMO	22 DE ENERO DE 2015	4. Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio número STC/UAIP/004/2015 de cuenta y sus dos anexos, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de

LISTA DE ACUERDOS

				<p>archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga.</p>
4	IVAI-REV/31/2015/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 22 DE ENERO DE 2013	<p>Se tiene por presentado al sujeto obligado con su promoción de cuenta, por la que da cumplimiento al proveído de nueve de enero de dos mil quince, Se apercibe a la parte recurrente que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .</p>
5	IVAI-REV/82/2015/I Y SUS ACUMULADOS	ACADEMIA VERACRUZANA DE LENGUAS INDÍGENAS	ACUERDO DE 23 ENERO DE 2015	<p>SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante.</p>

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN